DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Quibdó, 12 de octubre de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43191600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivo de comunicaciones y accesorios	Partes y accesorios de dispositivos de comunicación personal	---------- -
46182300	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protección anti caída y equipo de rescate	---------- -
41113630	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipo de medición y comprobación eléctrica	multímetr os
26111700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y Transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	---------- -

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, IVA incluido ($85.081.859,00).**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021

UNIDAD	No. PAA	FECHA	REC	CUENTA	VALOR
DECHO	121	12/08/2021	10	A-02-02-01-003-006-02	$85.081.859,00

1.4 CLASE DE CONTRATO (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA)

No aplica para el presente proceso de contratación.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN. La consolidación de la seguridad ciudadana como una necesidad primaria de la Policía Nacional para alcanzar la anhelada paz que se convierte en la base fundamental que inicie con el objetivo de tener unos municipios prósperos y sin violencia que garantice comunidades seguras y el ejercicio libre de sus derechos.

El desafío de unas estrategias que permitan combatir las modalidades delictivas en el entendido que para combatir el crimen se requiere de la adquisición de nuevos conocimientos y elementos como la comunicación en la implementación y diseño de planes, estrategia y programas de

logísticos, técnicos, administrativos y el personal propio para atender esta necesidad.

OPORTUNIDAD. Es de anotar que el Grupo de Telemática no cuenta con los accesorios para realizar el mantenimiento de los equipos de la red de voz. Este contrato será ejecutado a partir de la aprobación de la garantía única, con plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, según sea la necesidad de los dispositivos y mantenimientos realizados a los elementos mencionados.

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD. Nuestra institución actualmente no cuenta con esta clase de accesorios para el mantenimiento correctivo y preventivo de la red de voz del Departamento de Policía Chocó, por lo tanto, se requiere la contratación con un tercero que nos brinde mencionados accesorios, y que nos cumpla las diferentes condiciones técnicas, establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

ACUERDO INTERNACIONAL. No aplica para el presente proceso de contratación

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

3.1 Evaluación económica

De conformidad a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En todo caso, y con el único fin de garantizar la calidad del servicio a contratar no se aceptarán ofertas con precios artificialmente bajos.

3.2 Certificación bancaria

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria con fecha de expedición NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos que hacen parte del presente proceso de contratación, serán entregados en el Almacén del Grupo de Telemática del Departamento de Policía Chocó, ubicado en la calle 29 # 1 – 60 barrio Cristo Rey, entrega en sitio de la unidad sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato a celebrar será para el Departamento de Policía Chocó el Jefe de la Oficina de Telemática del Departamento de Policía Chocó, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de Departamento de Policía Chocó, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El contrato deberá adjudicarse en forma parcial, de acuerdo al valor de la oferta económica evaluada y aceptada por la Entidad.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento de Policía Chocó, en atención a la cuantía del proceso, considera necesario solicitar garantía única de cumplimiento de las obligaciones contractuales. La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías está descrita en el **anexo No. 6** del presente estudio previo.

ANEXOS DEL ESTUDIO

- **Anexo 1** estudio de mercado.
- **Anexo 2** especificaciones técnicas mínimas - condiciones técnicas.
- **Anexo 2A** otras condiciones técnicas verificables.
- **Anexo 3** certificaciones de la necesidad.
- **Anexo 4** obligaciones del contratista.
- **Anexo 5** obligaciones de la Policía Nacional.
- **Anexo 6** estimaciones, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- **Anexo 6A** análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.
- **Formulario 1** acuerdo de confidencialidad
- **Formulario 2** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Solicitud de cotizaciones.
- Cotizaciones.

Atentamente,

Subintendente **MANUEL ALEJANDRO CHAPARRO GIRALDO**
Almacenista de Telemática DECHO

Revisado por: IT. Hennry Smith Cuesta Romaña
Analista de Contratos DECHO
Revisado por: IT. Deybinson Perea Torres
Asesor Jurídico DECHO
Revisado por: CT. Javier Martinez Cuentas
Jefe Administrativo DECHO
Fecha de elaboración: 12/10/2021
Ubicación: D:\2021\Contratos\ Suministro de repuestos Red de Voz - Minima cuantia

adecuadas que permitan optimizar y preservar sus componentes, logrando así un efectivo servicio tanto al cliente interno como externo.

Se requiere contratar este suministro a razón que constituye un riesgo para la institución y en especial para el grupo de Telemática, la no realización de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, toda vez que el no hacerlo disminuiría la vida útil de los mismos.

Para la satisfacción de esta necesidad y teniendo en cuenta el monto del proceso, la entidad deberá efectuar la contratación con un ente externo; toda vez que no se cuenta con medios logísticos, técnicos, administrativos y el personal propio para atender esta necesidad.

OPORTUNIDAD. Es de anotar que el Grupo de Telemática no cuenta con los accesorios para realizar el mantenimiento de los equipos de la red de voz. Este contrato será ejecutado a partir de la aprobación de la garantía única, con plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, según sea la necesidad de los dispositivos y mantenimientos realizados a los elementos mencionados.

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD. Nuestra institución actualmente no cuenta con esta clase de accesorios para el mantenimiento correctivo y preventivo de la red de voz del Departamento de Policía Chocó, por lo tanto, se requiere la contratación con un tercero que nos brinde mencionados accesorios, y que nos cumpla las diferentes condiciones técnicas, establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO. De acuerdo a las condiciones de exigencia frente a la prestación del servicio de ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, se puede identificar que este servicio puede ser ofertado por personas naturales y jurídicas a nivel nacional, que cumplan con todas las especificaciones técnicas y se pueda tener la confiabilidad en la prestación del servicio, con el fin de evitar el robo o pérdida de información confidencial de la Policía Nacional.

a) **ANÁLISIS DEL SECTOR.** Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se realizó un amplio estudio de las posibles empresas que pueden brindar el servicio del presente estudio previo, donde se pudo establecer que están en capacidad de ofrecer el producto requerido por la Unidad, empresas que son de representación jurídica como también personas naturales. De igual manera se pudo establecer que las cotizaciones presentadas por estas empresas se encuentran ajustadas a los precios del mercado, además se puede evidenciar que existen entidades privadas y estatales que contratan con terceros la adquisición de los servicios descritos en el presente estudio, ya que cuentan con la capacidad logística para la producción de los mismos.

b) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.** Proyectadas las especificaciones técnicas, para la prestación del servicio de ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, se identifica que los proveedores que existen en el mercado pueden cumplir con todos los requerimientos descritos en el presente estudio previo pueden ser las siguientes empresas que prestan el servicio en el Departamento de Policía Chocó.

- ALMACOM Servicios y soluciones integrales SAS
 NIT 901.009.183-9
 TEL 3043641929
 Carrera 31 # 48 – 15 sur local 1, Bogotá D. C.
- USCOM SAS
 NIT 900396229-3
 TEL (1) 8844455
 Kilometro 1.5 vía Chía - Cajicá
- Alfa y Omega Comunicaciones SAS
 NIT 830078517-2
 TEL (1) 4094982
 Carrera 37b # 1g - 21 Bogotá D. C.

naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Comando del Departamento de Policía Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2. Informe con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del bien o servicio.
3. Factura reglamentaria o cuenta de cobro que cumpla con todos los requisitos de ley.
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor Fiscal, según el caso.

LUGAR DE ENTREGA. La entrega de los elementos que hacen parte de la adquisición de accesorios para radios de comunicación portátiles, serán entregados en el Almacén del Grupo de Telemática del Departamento de Policía Chocó, ubicado en la calle 29 # 1 – 60 barrio Cristo Rey, entrega en sitio de la unidad sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, previa coordinación con el supervisor del contrato.

MONEDA A CONTRATAR. Moneda Legal Colombiana (Pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP.

El Departamento de Policía Chocó realizó consulta en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, sobre contratos de similar objeto al que se pretende contratar, llevados a cabo por parte de otras entidades sujetas al régimen de contratación estatal obteniendo los siguientes resultados así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE COMUNICACIONES PARA RADIOS PORTÁTILES Y RADIOS BASES TALES COMO; CARCASAS CON FLEX CONTROL TIPO 1, TIPO 3, ANTENAS, PERILLAS, PROTECTORES DE INTERFAZ, FUENTES, BATERÍAS.	PN MEMOT MIC 050 2020	9/11/2020	59.009.984
POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE RADIOS PNC2010-T, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.	PN MECAR MIC 030-2020	30/10/2020	40.000.000
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELEMÁTICA, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.	PN DEVIC MIC 026 2020	28/09/2020	69.200.000

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

Se realizó consulta en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii de las vigencias 2018, 2019 y 2020, donde se evidencia contratos adelantados por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario 2018	Valor unitario Proyectado	Valor unitario 2019	Valor unitario Proyectado	Valor unitario 2020	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Suministro de Kit de maquillaje completo para radio portátil Motorola XTS 4250 tipo 1 incluye: Carcasa tipo 1, flex control, perilla de volumen completa, perilla de canal completa, marquillas y protector lateral de programación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Nc aplica	No aplica
2	Monófono para radio portátil Motorola XTS 4250	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	Antena 403 – 520 MHz de 6" para radio portátil Motorola XTS 4250	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4	Batería de ion de litio recargable de 7.4V IMPRES de 2.750 mA a 20.4Wh para radio portátil Motorola XTS 4250	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Nc aplica	No aplica
5	Kit para trabajo seguro en alturas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	Multimetro digital recargable DMM certificado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE_____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad de la (empresa o persona) que represento, que cumplo en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:
El proponente deberá marcar con una (**X**) la respectiva casilla, **ÍTEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN CUMPLE SI/NO.** Igualmente, en las casillas ***especificar*** SE DEBERÁ REGISTRAR LA PROPUESTA DE PARTE DEL OFERENTE para verificar que cumplan las especificaciones.

Radio portátil Motorola XTS 4250	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
Suministro de Kit de maquillaje completo para radio portátil Motorola XTS 4250 tipo 1 incluye: Carcasa tipo 1, flex control, perilla de volumen completa, perilla de canal completa, marquillas y protector lateral de programación.	44		
Monófono para radio portátil Motorola XTS 4250	1		
Antena 403 – 520 MHz de 6" para radio portátil Motorola XTS 4250	44		
Batería de ion de litio recargable de 7.4V IMPRES de 2.750 mA a 20,4Wh para radio portátil Motorola XTS 4250	44		
Kit para trabajo seguro en alturas	1		
Multímetro digital recargable DMM certificado	1		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**SUMINISTRO DE KIT DE MAQUILLAJE COMPLETO PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250 TIPO 1 INCLUYE: CARCASA TIPO 1, FLEX CONTROL, PERILLA DE VOLUMEN COMPLETA, PERILLA DE CANAL COMPLETA, MARQUILLAS Y PROTECTOR LATERAL DE PROGRAMACIÓN.**			
1.1.	**CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS4250**			
1.1.1.	Cantidad	1		
1.1.2.	Color	Negro		
1.1.3.	Numero de parte	1585468D07		
1.1.4.	Referencia o modelo	1 (Sin pantalla)		
1.1.5.	Garantía	Un (01) año		
1.2.	**PERILLA CANALES XTS4250**			
1.2.1.	Cantidad	1		
1.2.2.	Número de parte	3605370Z01 debe incluir el 13053374Z03 FREQUENCY DIAL, el 4305373Z02 INSERT, el 4505375Z01 LEVER, Y 6105376Z01 LIGHTPIPE		
1.2.3.	Color	Negro		
1.2.4.	Garantía	Un (01) año		
1.3.	**PERILLA VOLUMEN XTS4250**			
1.3.1.	Cantidad	1		
1.3.2.	Color	Negro		
1.3.3.	Número de parte	3605371Z01 debe incluir 4305372Z01 INSERT y 3205379W01 O-RING		
1.3.4.	Garantía	Un (01) año		
1.4.	**LABEL FRONTAL E INFERIOR (MARQUILLA) XTS4250**			
1.4.1.	Cantidad	1		
1.4.2.	Color	Negro		
1.4.3.	Número de parte	3385220D01		
1.4.4.	Garantía	Un (01) año		
1.5.	**TAPA LATERAL XTS4250**			
1.5.1.	Cantidad	1		
1.5.2.	Color	Negro		
1.5.3.	Número de parte	1505579Z01		
1.5.4.	Garantía	Un (01) año		
1.6.	**FLEX CONTROL XTS4250**			
1.6.1.	Cantidad	1		
1.6.2.	Color	Negro		
1.6.3.	Número de parte	0105956T85 debe incluir 5085272D01, 0660076A93, 0660076A96, 0660076B05, 4805729G99, 1805629V04, 1486164A02, 4005572W04, 4002622J04, 0705357Z01 and 0705352Z01		
1.6.4.	Garantía	Un (01) año		
2.	**MONÓFONO PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250**			
2.1.	Cantidad	1		
2.2.	Número de parte	PMMN4051		
2.3.	Compatibilidad	Accesorios originales para los radios Motorola XTS 4250 actualmente al servicio de la		

ANEXO 2A
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que cumplirá con todas las condiciones técnicas requeridas contenidas en el contrato que se derive del presente proceso de contratación y que una vez suscrita la carta de aceptación, se compromete a entregar los elementos objeto del contrato.		
2	El oferente deberá suscribir un compromiso en donde se compromete a suministrar elementos de buena calidad y con ellos entregará la garantía natural de los elementos.		
3	El oferente se comprometer a hacer entrega de los elementos en los lugares y plazo establecido dentro del contrato sin costo alguno para la Policía Nacional.		
4	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. **Las certificaciones deben tener la siguiente información:** • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Certificación del servicio (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio, regular o malo). • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante. (indicando la dirección y teléfono). Las certificaciones cuya calificación sea de regular o mala no serán tenidas en cuenta, si el oferente presenta más de tres certificaciones se tendrán en cuenta las de mayor valor. En caso de no contar con las certificaciones de los contratos, se aceptan copia de los contratos debidamente finalizados. **NOTA 1:** cuando la experiencia se obtiene de un contrato correspondiente a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		

	eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 *"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambienta de Residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones"*, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adiciones o sustituya."		
8	**CAMBIO DE REPUESTOS.** El oferente se comprometerá a aplicar el suministro y cambio de repuestos dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la solicitud por el supervisor del contrato que se derive del presente proceso de contratación, el cual debe ser solamente en los equipos que presenten fallas técnicas, las cuales afecten su ejercicio y se haga necesario el cambio y suministro del repuesto hasta lograr su correcto funcionamiento.		

Las especificaciones técnicas requeridas y adicionales de calificación son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

Aprobó SI / Subintendente **MANUEL ALEJANDRO CHAPARRO GIRALDO**
Almacenista de Telemática Departamento Policía Chocó

Calle 29 # 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Teléfono: 321 492 2267
Correo: decho.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, los elementos que se hayan colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se requieran o al finalizar el contrato, en caso en que estos se hubieren suministrado.

9. Seguir las indicaciones dadas por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, directamente o a través del Supervisor del Contrato y que tengan como objeto el correcto desarrollo y ejecución del contrato.

10. Colaborar con el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

11. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

12. Radicar la factura de cobro en el plazo convenido.

13. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ o a terceros.

14. Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y aquellos documentos necesarios para la legalización del contrato. Así mismo mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Subintendente **MANUEL ALEJANDRO CHAPARRO GIRALDO**
Almacenista de Telemática DECHO

ANEXO No. 7

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS

4	3	2	1	N °
Específico	Específico	Específico	Específico	CLASE
Externo	Externo	Externo	Externo	FUENTE
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	ETAPA
Financiero	Económico	Operacional	Operacional	TIPO
Incumplimiento en el pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el	Que se presenten variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos	Que el servicio que presta el contratista no cumpla con las condiciones y especificaciones s técnicas de	Que el contratista no preste el suministro de combustible en el tiempo y plazo indicado	DESCRIPCIÓN
Formato de solicitud de PAC	Se cambiaria la ecuación financiera	Ver Cláusulas contractuales	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
2	2	1	1	PROBABILIDAD
2	2	2	2	IMPACTO
4	4	3	3	VALORACIÓN DEL RIESGO
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	CATEGORÍA
Policia Nacional	contratista	contratista	contratista	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
Verificar la existencia de PAC	Cuando ocurra	Verificación del control del tanqueo	Hacer una programación para el suministro	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	2	1	1	PROBABILIDAD
2	2	2	2	IMPACTO
3	4	3	3	VALORACIÓN DEL RIESGO
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	CATEGORÍA
No	No	No	No	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?
Servicios Administrativos	Supervisor	Oficina Juridica	Supervisor	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
Cuando se solicita el PAC	Cuando ocurra	Inicio Ejecución del Contrato	Inicio Ejecución del Contrato	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO
Al culminar el pago	En el momento en el que ocurra	En la prestación del servicio	En la prestación del servicio	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
Formato de solicitud de PAC	Supervisión exhaustiva	Garantía	Formato firmado por el servidor	COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Mes	Semanal	Semanal	Semanal	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO

MONITOREO Y REVISIÓN

9. No utilizar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **POLICÍA NACIONAL**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **POLICÍA NACIONAL.**
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal Oferente
Firma y documento de identidad

5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.